

C.E.M.

12.36

R 312

499

1. Organización de mujeres
2. Sindicato
3. Costureras

regsamuni

RED DE GRUPOS PARA LA SALUD DE LA MUJER Y EL NIÑO
Apartado 22-255. Tlalpan, 14000, México, D.F.



PROGRAMA DE APOYO AL COLECTIVO DE DESARROLLO Y ATENCION INFANTIL
SINDICATO DE COSTURERAS 19 DE SEPTIEMBRE/
(EMBARAZOS, PARTO, PUERPERIO, LACTANCIA Y NUTRICION)

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE
ESTUDIOS DE GENERO - U.N.A.M.

Los terremotos sufridos por la ciudad de México en el mes de Septiembre, no solo causaron enormes daños a la población, sino que evidenciaron y acentuaron graves problemas sociales.

Como consecuencia de los sismos, varios edificios en donde laboraban miles de costureras se derrumbaron ocasionando cientos de muertes y atrapando entre los escombros a decenas de trabajadoras.

Las labores de rescate de estas trabajadoras fueron entorpecidas por los dueños de las fábricas de ropa, quienes se dedicaron al rescate de maquinaria y materiales, impidiendo la llegada oportuna de ayuda a las costureras atrapadas. Estas acciones costaron la vida a decenas de trabajadoras, que varios días después de haber quedado atrapadas murieron entre los escombros. (1)

La indignación originada por estos hechos llamó la atención del público sobre muchos otros problemas que habían sido soslayados durante mucho tiempo por las autoridades y que ahora se manifestaban por el hecho de haber magnificado las consecuencias de un fenómeno natural.

Las fábricas de ropa en donde laboraban estas costureras funcionaban en edificios construidos para vivienda, sin condiciones de seguridad para albergar a un número tan elevado de trabajadoras y sin una estructura ade



IBEAN

cuada para soportar el peso de la maquinaria y de enormes depósitos de tela. El sobrepeso y la falta de vías de emergencia causaron la muerte a más de trescientas cincuenta costureras.

Los dueños de las fábricas se negaron a reconocer los derechos de indemnización de las trabajadoras muertas ni los derechos laborales de las cerca de cuarenta mil costureras que quedaron sin empleo.

Al tener por primera ocasión acceso a un foro y a ser escuchadas, las obreras hablaron de la situación en la que habían trabajado durante muchos años y que solamente ahora, las grietas producidas por el sismo dejaban asomar.

"PROGRAMA UNIVERSITARIO DE
ESTUDIOS DE GENERO" - U. N. A. M

QUIENES SON LAS COSTURERAS.

Aunque la gran mayoría son mujeres, existe un pequeño número de hombres en este sector laboral. Para los fines de este proyecto describiremos fundamentalmente la situación de las mujeres.

La mayoría de ellas viven en el estado de México o en las zonas periféricas de la ciudad que estaban pobladas básicamente por familias migrantes del campo. Son trabajadoras de talleres en el Distrito Federal, algunos de los cuales son pequeños talleres de confección de ropa en serie, talleres mayores de producción más exclusiva y otras son maquiladoras.

La gran mayoría de las costureras tienen entre 19 y 35 años de edad. Unas pocas tienen entre los 16 y 19 o rebasan los 35 años. La explicación de este rango de edad así como de la baja escolaridad generalizada, está en función de la satisfacción de una productividad que realice la ganancia esperada por la inversión de capital.

La mayor parte de las costureras declaran ser solteras o viudas; entre ellas (incluyendo además a las divorciadas, separadas y abandonadas), existe un alto índice de mujeres solas, que fungen como jefes de familia.

LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Aún cuando en México la Ley estipula jornadas de trabajo de 8 horas durante 5 días a la semana, las costureras laboran como mínimo 10 horas diarias, arguyendo que para no trabajar el día sábado tienen que "pagar al patron esas horas, así como la hora que se les da para comer.

El salario, que resulta insuficiente para cubrir las mínimas necesidades de la costurera y su familia, para gran parte de las trabajadoras se encuentra por debajo del salario mínimo legal. El salario mínimo actual es de \$1,650.00 M.N. a partir del 1° de Enero. Como reflejo de la descalificación general del trabajo, las trabajadoras reciben más o menos el mismo salario, sin distinción de la tarea que realiza.

Las trabajadoras de estas fábricas usualmente carecen de los beneficios de Seguro Social y no tienen ningún tipo de prestaciones por parte de la empresa. No reciben aguinaldo, ni cuentan con vacaciones pagadas. Además se les descuentan de su salario los permisos por enfermedad aún cuando tengan comprobantes médicos. En el caso de las trabajadoras aseguradas, cuando es tán incapacitadas, ya sea por enfermedad o accidentes de trabajo, no reciben salario durante los primeros días ya que el Seguro paga a partir del 4° día y la empresa no asume el pago.

El tipo de actividades que impera en estos talleres, transforma la milenaria y creativa actividad de elaboración de la indumentaria en un sinnúmero de pequeñas, monótonas, repetitivas y aburridas tareas. Esto se debe a que el proceso de trabajo está partido en varias etapas: diseño, corte, costura, doble costura, terminado, dobladillo, planchado, revisión, etc.

En los talleres existen supervisores o jefes de departamento encargados de vigilar a las trabajadoras. Existen controles de entrada, en la mañana y otro a medio día. También se lleva un control de la producción por minutos de la trabajadora y por último, los trabajadores describen castigos extremadamente degradantes en el caso de ^{no} cumplimiento de las tareas.

El ambiente de trabajo en los talleres provoca graves problemas para la salud física y mental de las trabajadoras. Entre otros, la mala ventilación e iluminación de los talleres; el reducido espacio de trabajo, la presencia de pelusa en el ambiente, así como la exposición a sustancias tóxicas, sin el uso de mascarillas o cubrebocas protectores; riesgo permanente de accidentes de trabajo sin equipo adecuado de primeros auxilios; ausencia de tiempos de descanso durante la jornada laboral, por lo cual las trabajadoras tomaban descansos al ir al baño, pero las malas condiciones de higiene de éstos, así como las limitaciones del tiempo de permanencia en ellos, tampoco resolvían su necesidad de descanso; etc. Producto de estas condiciones de trabajo, las costureras sufren daños en su salud, que van desde frecuentes dolores de espalda y de cintura, enfermedades pulmonares y renales, problemas circulatorios que se manifiestan en pies hinchados y várices, etc.

LA MATERNIDAD Y LAS COSTURERAS.

En el momento del embarazo, estos problemas se acentúan por la posición sentada en largos períodos, sin que se les tenga consideraciones especiales a las embarazadas, salvo en algunos casos afortunados en los que se les proporcionó Seguro Social, porque muchas veces eran despedidas por el sólo hecho de encontrarse en esta condición. Pese a que la Ley Federal de Trabajo estipula la obligación del patrón de otorgar incapacidad de 42 días antes y 42 días después del parto, con salario íntegro, un estudio reciente (Guzmán, 1984)(*) señala que de 150 trabajadoras entrevistadas, 42 se embarazaron durante el tiempo que duró la investigación, de las cuales 32 tuvieron sus permisos completos, pero 10 de ellas sólo obtuvieron 4 semanas

(*) Guzmán, Moisés, Condiciones laborales y socioeconómicas de las trabajadoras de un sector de la Industria del vestido. Tesis, Universidad Iberoamericana, México, 1984.

de permiso antes y 4 después del parto; además, sólo 31 de ellas recibieron su salario íntegro mientras estuvieron incapacitadas.

También la Ley Federal del Trabajo estipula la obligación del patrón de proporcionar a las trabajadoras dos descansos de media hora cada uno durante la jornada de trabajo, además de un lugar adecuado para que la madre amamante a su hijo. Sin embargo, en la totalidad de los casos, las trabajadoras no contaron con este derecho y en su lugar se les otorgó la dotación de leche en polvo a través del Seguro Social (según Guzmán, 34 recibieron la dotación y 8 no) propiciándose el abandono temprano de la lactancia natural, con las consecuencias inherentes a la salud y el desarrollo integral del niño.

EL PROYECTO:

Las costureras damnificadas, organizadas en el dolor de perder a sus compañeras y en la incertidumbre de quedarse sin trabajo, comenzaron a desarrollar actividades tendientes a fortalecerse para enfrentar esta nueva situación unidas y actuando colectivamente. Una de estas formas la constituyó la formación del Sindicato de Costureras 19 de Septiembre, que hasta ahora ha tomado en sus manos la resolución de problemas laborales de sus agremiadas.

El Sindicato, constituido el 22 de Octubre pasado como Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Costura, Confección, Vestido, similares y conexos, 19 de Septiembre, no ingresó a ninguna central oficial de trabajadores. Fue inicialmente constituido por cerca de 1000 obreras, la mayoría de las cuales resultaron desempleadas y damnificadas por los sis

mos. Posteriormente se han incorporado al Sindicato, trabajadoras en activo.

Uno de los objetivos de este Sindicato es convertirse en Sindicato Nacional y único, es decir detentador del contrato colectivo de trabajo de todos los trabajadores de la rama. Se han dado grandes pasos en este sentido, habiéndose ganado a la fecha, la titularidad de varios contratos colectivos de trabajo por empresa.

Entre sus múltiples tareas, las costureras, han elaborado el proyecto de creación del Colectivo de Desarrollo y Atención Infantil, (ver anexo), ya que la mayoría de las trabajadoras son madres de niños pequeños o están embarazadas; igualmente han solicitado la colaboración de diversos grupos profesionales de la salud, para que tal proyecto sea llevado a cabo. Entre estos, solicitaron a REGSAMUNI el diseño de un plan de acción conjunto en los aspectos del embarazo, parto, puerperio, lactancia y nutrición.

En el marco del proyecto general del Colectivo de Desarrollo y Atención Infantil, será labor de REGSAMUNI asumir los aspectos antes señalados, en términos de un seguimiento sistemático de las múltiples formas en que las madres trabajadoras han llevado su maternidad, aunada a sus actividades cotidianas, así como las experiencias que de estos procesos pueden intercambiar.

OBJETIVOS GENERALES

1. Emprender una reflexión conjunta de las realidades inmediatas de las trabajadoras en relación y su maternidad.

2. Participar activamente en la capacitación de las mujeres trabajadoras en los aspectos relacionados con el embarazo, parto, puerperio, lactancia y nutrición, en la perspectiva de formar promotoras.
3. Correlacionar estos aspectos con la problemática laboral de la mujer.
4. Colaborar permanentemente con otros grupos que están trabajando en el tema.

OBJETIVOS PARTICULARES.

1. Propiciar el intercambio de experiencias entre las propias trabajadoras alrededor de los temas señalados.
2. Demostrar la relación existente entre un mal llevado proceso de lactancia y la desnutrición mal nutrición infantil, en el contexto general de la problemática laboral.
3. Difundir los resultados obtenidos, tanto a las costureras desempleadas a raíz del terremoto, como a las que están en activo; así como a otros sectores de mujeres trabajadoras.

METODOLOGIA.

El plan de acción contempla 4 etapas:

1. Implementar un taller de capacitación que trabaja fundamentalmente con discusión en subgrupos (grupos pequeños) utilizando técnicas de investigación participativa, en donde sean las propias costureras las que ela-

boran los objetos de investigación, los instrumentos y sean aplicados por ellas mismas. Este taller, que se realizará 2 veces cada año, será completamente con referencias ilustrativas de la problemática general en relación al embarazo, parto, puerperio, lactancia y nutrición.

2. Ante los resultados de su propia investigación, se propongan soluciones a las problemáticas detectadas.

3. Brindar el apoyo a las soluciones propuestas, a través de asesorías específicas.

4. Como producto del taller, capacitar más ampliamente a las trabajadoras más interesadas, con el objeto de que actúen como promotoras.

Este proyecto forma parte de un proyecto más global que es el proyecto integral de REGSAMUNI, De esta forma, se espera continuarlo a través de las promotoras capacitadas en los talleres. Ellas estarán en contacto permanente con REGSAMUNI.

UNIVERSO DE TRABAJO.

Considerando la situación actual, se define como universo de trabajo a las madres de niños menores de un año, que asistan al Colectivo de Desarrollo y Atención Infantil, pudiendo ellas ser trabajadoras en activo o desempleadas a raíz del terremoto

REPORTE DE ACTIVIDADES.

REGSAMUNI se compromete a entregar informes semestrales de los avances de trabajo, así como una evaluación por parte de las costureras mismas y de REGSAMUNI.

RED DE GRUPOS PARA LA SALUD DE LA
MUJER Y EL NIÑO (REGSAMUNI)

La lactancia natural se ha visto modificada por múltiples causas entre las cuales juega un papel determinante, la sociedad y la historia. En el presente escrito no se agotará el análisis que nos permite hacer esta afirmación, suficiente será mencionar el hecho de que en nuestros tiempos los monopolios y las transnacionales producen con el fin de acumular capital y no para satisfacer necesidades reales; incluso, si les es útil, provocan necesidades ficticias. La industria de las fórmulas lácteas no es ninguna excepción y aunado a los cambios sociales y al rol de la mujer incorporada cada vez en mayor proporción al sistema productivo, las industrias han sabido abrirse mercado a través de pocas razones legítimas y de muchas mañas eficaces: publicidad impactante, estrategias de mercado, promociones, suministros gratuitos, regalos al personal de salud que crean una vinculación moral hacia la posterior recomendación por parte del personal de salud de este producto, convirtiéndose, muchas veces sin advertirlo, en agentes de ventas y publicistas de productos transnacionales, etc.

Ante esta problemática ha habido respuesta a través de organizaciones amplias como IBFAN (International Baby Food Action Network; Red Internacional de Grupos Pro-alimentación

Infantil); organizaciones que agrupan a personas y grupos cuyo trabajo se identifica en realizar señalamientos y en organizar acciones para enfrentar y combatir las prácticas inducidas por los grandes monopolios que atentan contra la integridad física del infante y de la mujer en el campo de la salud. Desde su inicio REGSAMUNI forma parte de esta Red Internacional. Por diversos factores como la falta de recursos, ha sido difícil difundir nuestro trabajo, sin embargo, ahora surge la necesidad de actuar más ampliamente para mejorar las condiciones de salud en México.

En 1983 se efectuó en México una reunión convocada y organizada por el Comité Internacional de Boicot a la Nestlé (INBC) y también por IBFAN; INBC tuvo un fuerte impacto histórico, ya que al organizar acciones masivas a través de proposiciones de acción directa sobre los consumidores, Nestlé redujo sus ventajas a nivel mundial en una proporción muy significativa. Sin embargo, el boicot se organizó contra Nestlé por ser la transnacional más grande y fuerte, y si bien se le debilitó, las otras compañías se aprovecharon de esta situación especialmente la Weyth-Vales; ahora se plantea la necesidad de presionar a todas las compañías. Será nuestro papel el diseñar y proponer acciones en este sentido en un futuro cercano.

En 1981 la Organización Mundial de la Salud (OMS) de las Naciones Unidas se preocupó por primera vez en su historia por un asunto de comercialización, gracias a los muchos testimonios sobre los efectos nocivos de las normas de mercado de las transnacionales sobre la salud y la vida. Así, en 1981 se elaboró y se aprobó en la OMS el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, el cual pretende normar la conducta de las compañías productoras de fórmulas: dicho Código fué aprobado por todos los países excepto dos: una abstención y un voto en contra, el de E.E.U.U.

La participación de México en este movimiento internacional ha sido a partir de la reunión organizada por IBFAN en julio de 1984 en la que se realizó la investigación sobre el comportamiento de las compañías con respecto al Código Internacional, en la cual participamos por el interés de conocer la situación prevaleciente en nuestro país.

Como grupo no gubernamental que ha venido participando en la Red Internacional y en la Red de Grupos de Salud de la Mujer y el Niño Latinoamericana, queremos impulsar la Red Nacional de Salud para que supere los límites de nuestro trabajo como un grupo, incorporando a todos aquellos que se interesen y que tienen trabajo de base y objetivos comunes.

Por ahora nuestro grupo está formado por personas que hemos venido trabajando en el sector popular, campesino y estudiantil, dedicándonos asimismo, a la búsqueda de recursos para desarrollar la Red Nacional.

En nuestras realidades latinoamericanas, muchas veces el hambre, la pobreza, la falta total de servicios mínimos predomina y se vuelve una necesidad primaria; antes que enfrentar una acción contra las transnacionales se lleva a cabo una lucha por la vida misma y por la sobrevivencia. Es aquí donde queremos argumentar acerca de lo que significa en esta coyuntura histórica luchar por la lactancia natural.

Si bien sabemos que existen fundamentos biológicos, económicos y afectivos hacia la recomendación de la lactancia natural no creemos que por ello se deban convertir en criterios de imposición. Lo que defendemos es el derecho a la información y a tener la posibilidad de elección, frente a una opción, en cuanto a la salud de la mujer y el niño.

'sfb.